



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0041101-2009

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la carrera Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura por la cual solicita aval institucional para las **III Jornadas de Enseñanza e Investigación en Lengua y Literatura** a realizarse en la ciudad de Córdoba durante los días 7 y 8 de mayo del año 2010 organizadas por las cátedras de Enseñanza de la Lengua I y Enseñanza de la Literatura I de la Escuela de Letras y la carrera de Posgrado de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a desarrollar en estas Jornadas, así como las producciones que de las mismas resulten serán un importante insumo para la continua formación de docentes y especialistas en la enseñanza de la Lengua y la Literatura;

Que dichas Jornadas adquieren un carácter de continuidad con los avances logrados en sus dos primeras ediciones - de las cuales docentes de esa Escuela han participado - así como en el Primer y el Segundo *Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura*;

Que se adjunta a las actuaciones de referencia el programa correspondiente donde se especifica su fundamentación, ejes temáticos, objetivos, Comisión Organizadora y cronograma de actividades a llevarse a cabo los días viernes 7 y sábado 8 de mayo del presente año;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a las **III Jornadas de Enseñanza e Investigación en Lengua y Literatura**, que se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de Mayo de 2009.

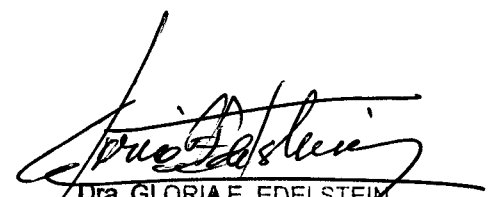
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 644
JC


DE LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades